

Desde la Oficina de Movilidad Internacional nos complace comunicaros que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación conforme a las instrucciones recibidas vuelve a proceder a la reanudación de las convocatorias de prácticas en Representaciones en el exterior en todos los países.

Desde la Unidad de Prácticas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación han iniciado los trámites para convocar de manera simultánea la oferta de plazas para la realización de prácticas en:

- Los Servicios Centrales
- Representaciones en el exterior (consulados y embajadas)

Fechas de prácticas: octubre 2022 – 31 enero 2023.

Sin perjuicio de la posibilidad de suspensión en cualquier momento del proceso (motivado por las posibles circunstancias sanitarias derivadas del COVID-19), y siempre dentro del marco del Convenio de Colaboración de Prácticas Formativas.

Información importante:

1. Se indica que los alumnos/as podrán optar **por una de dos ofertas de plazas**, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.
2. **Formularios:** se deben utilizar exclusivamente los formularios anexos que deberán rellenar en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.
3. **Idiomas:** Los niveles deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. Se recuerda que no es necesario que adjunten copia de ningún título a la solicitud.
4. **Estudiantes:** Los estudiantes podrán solicitar un máximo de 3 plazas, indicando en la solicitud el orden de preferencia (servicios centrales o representaciones exterior).
5. **Nombre de los archivos de los candidatos: Universidad-Orden Preferencia-Apellidos y Nombre (Ejemplo: UAM-2-RODRÍGUEZ PÉREZ Susana)**. **IMPORTANTE se ruega** que el nombre de las solicitudes de los estudiantes siga el formato indicado en el ejemplo.

No se aceptarán solicitudes incompletas y con nombres no conformes a las instrucciones.

6. **Remuneración:** las prácticas no conllevan remuneración alguna por parte del MAUC.

7. **Periodos:** Los periodos previstos para las prácticas no pueden reducirse, aunque existe una cierta tolerancia, basada en los compromisos académicos de los candidatos, para las fechas de comienzo y fin que no son inamovibles.

8. **Modalidad, Horarios:** Las prácticas se realizarán en modalidad presencial en días laborales y en horarios de apertura de nuestras sedes (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

TAREA	FECHA LÍMITE
Envío de candidaturas a la Oficina de Movilidad Internacional	17 mayo 2022
Resolución Definitiva	julio 2022
Incorporación	1 octubre 2022

Más información: Oficina de Movilidad Internacional mobility.office@unir.net